

tiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiese celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, excepto en sábados.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, caso de que la que se efectúe resulte negativa.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana 1.—Mitad indivisa de la tienda sita en esta ciudad con frente a la avenida Virgen de Montserrat, señalada con el número 210. Consta de tienda con sótano y aseó. Superficie: 380,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.537, libro 1.082, folio 145, finca 13.139.

Urbana.—Mitad indivisa, casa vivienda unifamiliar que se compone de un cuerpo de edificio destinado a garaje y de otra que consta de planta baja y un piso alto, sito en el solar del término municipal de Caldes de Montbui, zona residencia «Can Valls», números 279 y 281, manzana I del plan de urbanización. Superficie del garaje 76 metros cuadrados, planta baja 125 metros cuadrados, todo ello sobre una extensión de terreno de 1.920,52 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle Castell de Montbui; izquierda, formando chaflán con el frente anterior, con la calle de Gall; fondo, solar números 282 y 280 bis, y derecha, con el solar 279. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers en el tomo 928, libro 53 de Caldes de Montbui, folio 77, finca número 4.987, inscripción primera.

Dichas fincas han sido tasadas, respecto a la mitad indivisa de la finca registral 4.987-N, en 26.988.000 pesetas, y respecto de la mitad indivisa de la finca registral 13.139, en 15.960.000 pesetas.

Barcelona, 11 de enero de 2000.—El Secretario.—3.485.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.089/97-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley de Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Josefa Ramírez Mesa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego

se dirá; se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0555/0000/18/1089/97-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo del 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 3 o planta baja, puerta 2.ª de la casa, números 7 y 9 de la calle Carreras Candi. Local de negocio, de superficie 33,50 metros cuadrados útiles. Linda: Al frente, con la calle Carreras Candi; a la derecha, entrando, con vestíbulo de la escalera general del edificio; a la izquierda, con la puerta tercera de esta planta, y al fondo, con hueco de la escalera que descende de la planta altillo y las puertas primera y tercera de esta misma planta. Le corresponde un coeficiente en los elementos comunes de un entero veintiséis centésimas por ciento.

Inscrita a favor de doña María Josefa Ramírez Mesa, por la inscripción segunda de la finca número 7.705, al folio 12, del tomo 2.492 del archivo, libro 179 de Sants-3.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Barcelona, 14 de enero de 2000.—La Secretaria.—4.273.

BETANZOS

Edicto

Doña Elena Fernández Curras, Juez de Primera Instancia número 1 de Betanzos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 316/1999, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Fernando Paz Miraz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 151200001831699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Ciudad de Betanzos. Finca número 7. Piso bajo cubierta. Local destinado a vivienda de la edificación señalada con el número 63-A de la avenida de Jesús Arcia Naceira; distribuido en vestíbulo, pasillo, salón, cocina, tres dormitorios, baño, aseó y terraza. Ocupa una superficie construida aproximada de 93,60 metros cuadrados y útil de 76,90 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de escaleras y vivienda tipo B de esta planta del edificio número 63, propiedad de «Construcciones Doyfra, Sociedad Limitada» y otros; espalda, heredero de don Pedro Navaza; derecha, entrando, calle de nueva apertura, e izquierda, doña Esther Roel García y otros. Cuota: 16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.553, libro 259, folio 42, finca 20.829. Valorada en 15.957.000 pesetas.

Betanzos, 19 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—3.546.